

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 1

26 de julio de 2025

CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia del señor **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS – CASA DE LA CULTURA, Nit: 891301061-4. RL: Armando Nieto Navia C.C. No. 6287036**, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL ISAACSIANO DE LA CULTURA EN SU VERSIÓN VEINTISEÍS (26) EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA, CON MIRADA AL BICENTENARIO 2025.**

EXPERIENCIA
Para la Administración Municipal la misma se encuentra acreditada con contratos y/o convenios de esta naturaleza que reposan tanto en el archivo central como de gestión y la plataforma SECOP I y II, referente al cual habremos de remitirnos en cumplimiento a la preceptiva traída en el Decreto 019 de 2012.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.


SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ
Directora Técnica Promoción de la Cultura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Sandra Milena Álzate Gutiérrez	Director Técnico	
Elaboró:	Carlos Alberto Cardozo Aristizábal	Técnico Administrativo	
Revisó:	Sandra Milena Álzate Gutiérrez	Director Técnico	